



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCIÓN N°019

(Marzo 22 de 2019)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISION SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO N° 003 DEL 18 DE MARZO DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,** en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

#### CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n° 003 del 18 de marzo de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládase a la Comisión Segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo n° 003 del 18 de marzo de 2019 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.



# CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



72

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, a la Honorable concejal **MIGUEL ANGEL RAVE ROJO** integrante de la comisión Segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**JAMES CASTAÑO CASTAÑO**  
Presidente

**Proyectó:** Luisa Fernanda Gil Orozco

**Revisó:** Jessica Bustamante Duran